

Los Indios del Rio de la Plata, con señas, ofrecen lo que tienen.

Muerte de Juan Diaz de Solis en el Rio de la Plata.

atencion estaba mirando pasar el Navio, i con señas ofrecian lo que tenían, poniendolo en el suelo. Juan Diaz de Solis, quiso en todo caso ver, que Gente era esta, i tomar algun Hombre para traer a Castilla. Salio a Tierra con los que podian caber en la Barca: los Indios, que tenían emboscados muchos Flecheros, quando vieron a los Castellanos algo desviados de la Mar, dieron en ellos, i rodeando, los mataron, sin que aprovechase el focorro de la Artilleria de la Caravela: i tomando acuestas los muertos, i apartandolos de la Ribera, hasta donde los del Navio los podian ver, cortando las cabeças, braços, i pies, asaban los cuerpos enteros, i se los comian. Con esta espantosa vista, la Caravela fue a buscar el otro Navio, i ambos se volvieron al Cabo de S. Agustin, adonde cargaron de Brasil, i se tornaron a Castilla. Este fin tuvo Juan Diaz de Solis, mas famoso Piloto, que Capitan.

CAP. VIII. Que salio Juan Ponce de Leon con el Armada, contra Caribes, i que le maltrataron en la Isla de Guadalupe; i que se dio licencia general para armar contra ellos.



Quejas de los Caribes.

ARGABAN los avisos de los daños, que hacian los Caribes, i que con sus Canoas, i Piraguas corrían mucha parte de las Islas, i de la Tierra-firme, caçando Hombres para comer, i que se havian atrevido a entrar en la Isla de Cubagua: i que andando a las manos con los Naturales, con el focorro de los Castellanos quedaron maltratados; porque a la fagon llegó vn Navio, que los defendió del peligro, que aquella vez corrían, de que los Indios de Cubagua quedaron muy agradecidos. Supo tambien el Rei, que haviendo salido vn Navio de la Isla Española, havia cautivado ciento i quarenta, i que el Capitan Gil, por otra parte, tomó veinte i siete, i tuvo cercado al Cacique Huey, Famoso Capitan de Caribes: i por los daños, que esta Gente inhumana hacia, las Islas Española, i de San Juan suplicaban al Rei, que en ello mandase poner remedio, de-

clarandolos a todos por enemigos; i aunque declaró por tales a los de la Isla de Guadalupe, i tenía dada orden, que Juan Ponce de Leon fuese particularmente contra ellos, i contra los de Caratagena, i Islas comarcanas, no quiso hacer general declaracion contra todos los que le nombraban por Caribes: antes mandó, que se averiguase si lo eran los que se havian prendido; i los que no se hallasen ser tales, se bolviesen luego a sus Tierras, porque se conocia alguna pasión en la Gente Castellana; i para que esta declaracion general, que se le pedia, se hiciese con mas maduro consejo, mandó a los Jueces de Apelacion, que juntamente con Fr. Pedro de Cordova, Vicario de la Orden de los Dominicos, en las Indias, i el Guardian de San Francisco de la Ciudad de Santo Domingo, i otros Religiosos Letrados, viesen las informaciones, que havia sobre este caso, i embiasen sus pareceres, i que entretanto no hiciese ninguna declaracion. Ordenó tambien a Pedrarias, que viesse, si los Indios adonde havian tocado los Portugueses, eran Caribes, i que sobre ello embiasse su parecer. Partió, pues, Juan Ponce con su Armada a principio de Maio, con orden de tomar los Caribes, con el menor escándalo posible, porque los Indios que no lo eran, no se alterasen, sino que entendiesen, que se hacia Guerra a los Caribes, por la molestia que los daban, i para que ellos pudiesen vivir con mas quietud: llevó su camino derecho a la Isla de Guadalupe, cuyo antiguo nombre era Guacanà: hechó Gente en Tierra para tomar Agua, i Leña, i Mugereres que labasen la Ropa, i Soldados que las defendiesen: dieron en ellos los Caribes, que estaban emboscados, i mataron la maior parte, i cautivaron las Mugereres. Con este suceso, de que quedó muy corrido Juan Ponce de Leon, pasó el Armada a la Isla de San Juan, i Juan Ponce, por enfermedad, o por otras causas, aunque algunos dixeron, que asfrentado del caso, que sucedió en Guadalupe, se quedó, i embió en su lugar, con el Armada, a la Costa de Tierra-firme, al Capitan Cúñiga, de quien no se entendió, que huviese hecho el fruto que el Rei deseaba, sino muchos excesos. Juan Ponce, como llevaba autoridad de Governador, i orden de asistir al Repartimiento de los Indios, porque contradixo a muchos, que no eran sus Amigos, causó alguna inquietud

El Rei declara por enemigos a los Indios de la Isla de Guadalupe.

El Rei manda, q se averigüe quales son Caribes.

Juan Ponce sale de Castilla con el Armada.

El Almirante lle- va a Car- tila, i el Rei reci- ve a Juan Ponce de Leon.

Los Indios de la Isla de Guadalupe.

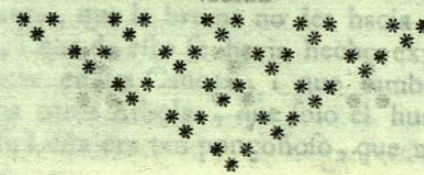
Licencia general, para armar contra Caribes.

Naufragio de vn Navio de la Flota de Pedrarias.

No llevó en el Navio mas de dos libras de Vizcocho, sin Agua, i hacen Vela de las Camifas.

tud en la Isla, en que era mucha parte el Contador Antonio Sedeño, Hombre de animo levantado. Del poco fruto que hizo esta Armada, resultó darse licencia general, para que todos armasen contra Caribes, i los pudiesen tomar por Esclavos, con pena de muerte, a quien tocasse en los que no eran Caribes.

Algunas de las Navés, que llevó Pedrarias, eran viejas, a las quales dió licencia, que se bolviesen a Castilla; entre otras fue la de Pedro Hernandez Hevero, de Palos, que se encaminó a la Española: i saliendo la buelta de Castilla, i haviendo navegado trecientas Leguas, se hechó de ver, que hacia mucha Agua: i aunque veinte i cinco Personas, que iban en la Nave, lo procuraron remediar, viendo que era imposible, i que se iban a fondo, hecharon el Batel fuera, a tiempo que el Agua llegaba a bordo, i luego se hundió el Navio. Con la priesa de salvarse, no se acordaron de la Vitualla, ni de la Carta de Marear, ni del Aguja: solamente vn Mancebo sacó en la mano dos libras de Vizcocho; i hallandose estos Hombres perdidos de animo, i cansados de remar, en medio de tan gran Golfo, hicieron Vela de las Camifas, para ir adonde los llevaba la Fortuna: la hambre, que era lo que mas los angustiaba, descubrió el Vizcocho, que llevaba el Mancebo, repartiéndose entre todos, i no llegó a dos onças por Hombre: Agua tampoco la tenían, i era su remedio lavarfe las manos, i la cara con la de la Mar: i porque entendían que morirían, si la bebiesen, lo pasaban con la propia orina; i encomendándose a Nuestra Señora el Antigua de Sevilla, al cabo de once Dias se hallaron a tres Leguas de Puerto de Plata de la Isla Española, de donde havian salido, i llegaron a salvamento, con grandísimo contento, i dando a Dios muchas gracias; i como otras Navés de esta Armada de Pedrarias se comieron de bruma, embió el Rei Carpinteros de Rivera, para que de la madera amarga, que se hallaba en Tierra-firme, labasen Navios, creiendo que no los comería la bruma.



CAP. IX. De las causas por que es salada el Agua de la Mar.



ASE dicho en el naufragio de los Marineros de Palos, que por temor de la muerte no bebían el Agua de la Mar, que es amarga: i siendo así, que en ello no hai duda, muchos han tratado, de donde procede el amargura; i no pudiendo resolverlo, por la mucha dificultad que tiene, dicen, que de la misma manera la crió Dios: pero entran estos, en maior dificultad; porque si así es, de donde procede, que entrando tantos Rios en ella, no la haián, en tanto tiempo, buelto dulce? Porque clara cosa es, que en las mixtiones, la menor toma la calidad de la maior, i la maior se templá con la menor; i si es así, que el Agua de los Rios es maior cuerpo que la Mar, por que causa iá no se ha buelto dulce? Y si es menor, como en tantos Años no se ha templado? Y la razón, que sobre esto parece mas probable, i en que la maior parte concurre, es, que el Sol, a manera de vn Alambique, con su calor atrae a si los vapores mas delicados, i dexa los mas terrestres, i materiales, como escrementos de la cocción: i por esto dicen, que procede de aqui el ser el Agua de la Mar salada, i amarga, porque las cosas muy cocidas por aduñon, se buelven amargas; pero todavía parece, que esta razón tiene dificultad: porque si la Mar es salada, por que el Sol se lleva los vapores delicados, i dulces? Es sin duda, que el Agua no queda salada, sino con discurso de tiempo. Y pues que no se hallará, que nadie diga, que jamás fue la Mar dulce, por que causa quieren, que de quatro mil Años acá, el Agua de la Mar se haia buelto amarga, obrando siempre el Sol de vna misma manera? Y no es maior el amargura del Agua, pues que no se puede decir, que ha llegado a sumo grado: porque se ve, que con el fuego, i otros ingenios se hace dulce, i Naturaleça saca de la Mar las Fuentes, i los Rios de Agua dulce: aliende de que en Tierra hai muchos Poços, i Fuentes de Agua salada, i muchas Lagunas, como lo

Que el Agua de la Mar la crió Dios amarga.

Que el Sol escalfa, que el Agua de la Mar sea amarga.

El Agua de la Mar có el fuego, i otros ingenios, se hace dulce.

Lo son la de Mexico, el Lago de Candiu, en el Catayo; la Mar de Galilea, en Palestina; el de Van, en Armenia; i otros; i el que esto considera, i las Montañas de Sal, i otras Salinas, que hai en Tierra, i que los Mares son menos salados vnos que otros, como lo son el Caspio, el Euxino, i el Baltico, que el Agua de sus Riberas casi se puede beber, porque se juzga, que procede de la multitud de los Rios, que en ellos entran. Y demás de esto, como es verisimil, que el Sol pueda llegar à si mas cantidad de vapores de la Mar de la que los Rios, i las lluvias meten en ella, que son tantas, i que en el Invierno, quando el Sol tiene menos fuerça, son maiores? Especialmente, que es cosa clara, que el Agua de la Mar tiene mas cuerpo en vnas partes, que en otras, i por esto sufre mas peso: por lo qual en el Mar Germanico no navegan tan grandes Navios, como en el Cantabrico, i en otros, i la Mar es mas fria en la parte Antartica, que en el Artica, pues se ha navegado à mas de sesenta Grados, i en la parte Antartica, à cinquenta Grados, se siente frio intolerable, como lo probaron en el Mes de Julio Pedro de Añaya, i Pedro de Aguilar, que se les moria la Gente de frio.

De aqui nacen dos cosas, que no conviene pasar en silencio: La primera, si es así que el Agua de los Rios, Fuentes, i Lagos es maior que la de la Mar, i si Naturaleça saca de la Mar todas estas Aguas, que entran en ella, à las cuales se responderà de vna vez, i es necesario considerar para ello, de donde procede, que la Mar no crece, ni aumenta mas por la infinidad de Aguas, que de continuo llevan à ella tantos Rios, que son infinitos, inmensos, i perpetuos, que de Noche, i de Dia, sin cesar, llevan Agua, i con las lluvias, con las Nieves, i los Yelos crecen, i no por esto crece la Mar, ni se aumenta mas. Y esto parecerà tanto mas milagroso, si se pusiese à vna parte el Agua, que havia cinco mil Años, que estava en la Mar, i à otra la que en este tiempo han metido en ella los Rios, se hallarà, que sin comparacion es mas cantidad la que han llevado los Rios; lo qual se entenderà mas facilmente, considerando, que el Río Grande de la Magdalena, por lo menos corre vna Legua en cada hora, i tiene por algunas partes vn tercio de Legua de ancho, i ocho, ò diez brazas de fon-

do; pues teniendo el Año ocho mil setecientas i ochenta i quatro horas, vacase quanta Agua llevarà en vn Año, atento el fondo que tiene, i quanta havrà llevado en cinco mil Años.

Sobre lo dicho, es de considerar tambien, por que causa, si el Agua de los Rios, i de las lluvias es tanta, como no sale la Mar de sus limites, i cubre la Tierra? A lo qual no parece que se puede decir otra cosa, sino que así como entran los Rios en la Mar, salen de ella: mas porque alguno podria decir, que como el Agua, que de su naturaleza corre à la Mar, como à lugar mas baxo, buelve à salir, subiendo para tornar à baxar: A esto se dice, que no es la misma Agua la que sube, i baxa, sino diversa, i diversos los lugares, por los quales se mueve: i Dios ha abierto mil caminos al Agua, à nosotros encubiertos, por los quales, sin violencia, sube sobre las Sierras, adonde forma grandes Lagunas, porque pasa por sitios mas altos; i aunque algunas veces nos parezca que sube, no es así, respecto del centro. Tambien puede ayudar à la salida de los Rios de la Mar, su perpetuo movimiento, porque siendo vnas veces combatida de los Vientos, i otras hinchada de la Luna, i otras sacudida, i meneada por otras ocasiones, como es con el terremoto (pues en el la hai) viene à hinchar la Tierra de humedad, en mil maneras, i la embia adonde quiere; pero como puede ser, que saliendo los Rios de la Mar, el Agua sea dulce? Lo qual es, porque pasando por la Tierra, dexan en el camino la parte mas gruesa, i material, en la qual consiste la Sal, i el amargura, i de aqui nace la dulçura del Agua, de las Fuentes, Arroios, i Rios; lo qual manifestamente se hecha de ver en las orillas de la Mar, adonde cerca de el Agua salada, se halla la dulce; i Naturaleça ha proveido de tal manera, que así como en entrando el Agua dulce en la Mar, se buelve amarga: tambien la que sale de la Mar, i entra en la Tierra, se hace dulce, como se ve, que en mui pequeñas Islas, en medio del Mar Oceano, se hallan mui buenas, i grandes Fuentes de Agua dulce.



CAP. X. Que Gonçalo Hernandez de Oviedo vino à Castilla, i lo que refirió de las Indias.



Gonçalo Hernandez de Oviedo se buelve à Castilla, i su Relacion.

Oviedo refiere la visita de Careta à Pedrarias.

Careta se espanta de ver el arte de navegar.

Arboles que su humo era ran ponçoso, que mata ha los Hombres.

ONÇALO Hernandez de Oviedo, que havia ido à Castilla del Oro con Pedrarias, por Veedor de las Fundiciones, huendo, segun se dixo, porque la libertad con que procedia, dió ocasion à Pedrarias de hecharle la mano, dió de el grandes queexas, i pretendió mostrar, que las cosas del servicio del Rei no pasaban bien. Refirió muchas cosas de aquellas Partes, i entre otras, que el Cacique Careta havia visitado à Pedrarias, i le havia llevado algunos Presentes, i en otras Joias que le dió, fue vna Ropa, con las mangas algo cortas, toda labrada de Pluma de Pajaros, de diversas colores, i dos Colchas de la misma labor, que por ambas partes parecian de Seda: i que Pedrarias le havia dado vna Ropa, i vn Jubon de Raso, i vna Gorra de Terciopelo, i que le tuvo consigo tres Dias, i que le sentaba à su Mesa, i que sobre todo lo que le dió gusto, de nuestros Mantenimientos, fue el Vino, i el Pan, i que oia la Musica Castellana con grandissima atencion, i contento: i que suspirando havia dicho, que el conocia, que los Castellanos tenian maiores bienes de el Sol, que los Indios; porque así como traian los Raios del Cielo en las manos para matar à sus Enemigos, tenian la Musica para resucitar à sus Amigos, quando quisiesen; i que Pedrarias, por mas honrarle, mandó, que se armase toda la Gente de Caballo, i que se pusiese en ordenança, i despues escaramuçase, de que quedó mui maravillado; i que haviendole tambien llevado al Armada, quedó mui espantado de ver el arte de los Navios (aunque no era esta la primera vez) i que entre otras cosas, dixo, que en su Tierra havia grandissimos Arboles, cuja madera era tan amarga, que la bruma no les hacia daño, i que de esto se havia hecho experiencia en las Canoas, i que tambien havia otros Arboles, que solo el humo de su Leña era tan ponçoso, que ma-

taba à los Hombres. Refirió tambien Gonçalo de Oviedo, que salió à Tierra, quando pasó el Armada de Pedrarias por Santa Marta, i considerando las cosas naturales, que pudo ver, halló en vna Montaña pedaços de Calcidonia, Diapro, i vn pedaço de Çafir, maior que vn Huevo de Ganso: i Ambar amarillo, mucho Brasil; i de los Indios que se prendieron se entendió, que en aquella Costa havia algunos Pueblos, adonde los Hombres eran grandissimos Pescadores, i que con el Pescado que llevaban à otras Tierras, traian Esteras finissimas, i servicio de Casa; i que afimifimo, en compania de algunos Soldados, llegó hasta vn Valle, que podia tener dos Leguas de largo, todo habitado, con las Casas esparcidas, con muchos sembrados, i Huertas de diferentes Frutas, que se regaban con Arroios, que procedian de muchas Fuentes: havia en estas Casas mucha Carne de Venados, i Puercos, i Aves, que criaban, i muchos ovillos de Algodon hilado, teñido en diversas colores, i mucha cantidad de diversos Plumages: i se halló, que en algunos Apofentos, apartados de las Casas, adonde moraban, tenian los Huesos, i Ceniças de sus Antepasados, que los conservaban en algunas Urnas, ò Vasos grandes de Tierra cocida, pintados: i otros no osaban quemarlos, sino defecados al fuego, i cubiertos con Mantas de Algodon, los tenian con gran reverencia, i en las Mantas ponian algunas Cadenillas de Oro, i Planchuelas delgadas, de las quales hallaron muchas, aunque el Oro era baxo; i poco lexos de la Rivera de la Mar se halló pedaços de Marmol blanquissimo, que parecia labrado con escoplo, que por no tener los Indios el uso de el Hierro, dió que maravillar; i porque Oviedo traxo tres Mugerres Indias, i vn Mancebo, el Rei mandó à los Oficiales de Sevilla, que se las tomasen, i hiciesen doctrinar en la Fè: porque siempre era su intencion, que no se traxesen Indios à estas Partes, i que despues los bolviesen à embiar.

Confer- vaban los Indios los Huesos, i Ceniças de sus Pasados en Urnas, ò Vasos.

CAP. XI. Que el Rei mandò, que se encomendasen los Indios, i el Lic. Bartolomé de las Casas lo contradecia.



Nllegando el Almirante à Castilla, el Rei mandò, que se mirase, que Persona de autoridad, i de ciencia, i conciencia se podria embiar à la Española, que con la debida reatitud tomase Residencia al Lic. Marcos de Aguilar, i viese como se havian cumplido las ordenes, que se havian dado para la instruccion en la Fè, i buen tratamiento de los Indios, i castigase los excesos, i habiendo hecho eleccion de el Lic. Ibarra, Oidor de la Real Audiencia de Sevilla, que estaba proveido para la Chancilleria de Valladolid, i encargado le quanto convenia, que cumpliese con su comission, conforme à la esperança que el Rei tenia de sus muchas partes, i Letras, se le diò facultad para repartir los Indios, i desagraviar à los agraviados, i orden para que diese Repartimientos à algunas Personas, i en particular, que acomodase à Alonso Hernandez Portocarrero, de Vecindad, i Caballeria, con 150 Indios: con condicion, que los tuviese, haciendolos enseñar Doctrina, i mantener, i servirse de ellos, conforme à las Ordenanças, i no de otra manera: porque la experiencia enseñaba, que era imposible pensar en la conversion de los Indios de otra manera, ni en que aprendiesen ningun genero de costumbres Politicas, i demàs de lo que sobre esto se encargò al dicho Lic. Ibarra, se le dieron Despachos para Diego Velazquez, Francisco de Garay, i para la Isla de San Juan, en que el Rei decia, que por el descargo de su conciencia, i de la Serenissima Reina su Hija, mandò juntar, con su Confesor, el Maestro Fr. Tomàs de Matienço, Letrados Teologos, Canonistas, i Legistas: i que despues de haverse bien informado de Personas, que havian tenido mucha conversacion, i conocimiento con los Indios de aquellas Partes, viesen, i determinasen la orden que se havia de tener en la Conversion, i Doctrina de ellos, para que fuesen buenos Christianos; i que fue

El Lic. Ibarra va à la Española por Juez de Residencia.

Tocante à la libertad de los Indios.

determinado, que sin la conversacion de los Christianos, no se podian convertir à nuestra Santa Fè Catolica, ni despues de convertidos conservarse, i doctrinarse en ella, por estar, como estaban, apartados con sus Hijos todos juntos en sus Estancias, vsando de sus malas costumbres, viviendo de la misma manera que antes que fuesen bautizados, no teniendo por pecado los vicios, i pecados, en que antes solian estar, siendo algunos de ellos tan graves, que Nuestro Señor era mui deservido, i ofendido; i que havian visto por experiencia, que lo que aprendian de las cosas de nuestra Fè en el tiempo que estaban en compania de los Castellanos, en tornandose à sus Estancias, lo olvidaban, sin procurar la buena Doctrina, sino bolviendo à sus costumbres, i vicios pasados: por lo qual se havia acordado, que se encomendasen à los Vecinos, que huviesen ido, i fuesen à poblar à aquellas Partes, para que con la Doctrina, i conversacion de ellos, se convirtiesen, dexandoles tener sus Haciendas, conforme à lo dispuesto por las Ordenanças, que con el parecer de los dichos Letrados Religiosos, i con acuerdo del Consejo, se havia mandado hacer; lo qual, para el descargo de su conciencia, i de la Reina su Hija, le mandaba avisar, para que asi lo cumpliesen por su parte: i encargasen à los Encomenderos, que asi lo hiciesen, sò graves penas.

Llegado el Lic. Ibarra, el Lic. Bartolomé de las Casas, con la maxima que tenia, de que no se debian encomendar los Indios, habiendo contradicho tanto el Repartimiento de Alburquerque en los Pulpitos, i en todas las demàs partes que podia, ayudado de los Padres Dominicos, reprehendia el Repartimiento; i porque los Oficiales Reales le fueron à la mano, por el modo con que lo trataba, no estorvándole que dixese lo que sentia, sino reprehendiendo el termino, acordò de venirse à Castilla, en demanda del mismo negocio. El Lic. Ibarra tomò posesion de su Oficio, i comenzando la Residencia, pretendiendo que havia de entrar en el Regimiento, è intervenir en las Fundiciones del Oro, i otras cosas, que segun las comisiones que llevaba, juzgaba que le competian, sobre que se acudiò luego al Rei: se murio, con sospecha de haver sido ayudado, porque era Hombre, que sin passion, i con toda libertad trataba los negocios. Fue proveido en su lu-

Que se hallaba, que sin la comunicacion de los Castellanos no se convertian los Indios.

El Rei ordena, q los Indios se encomienden.

Buena opinion. q el Rei tiene de Diego Velazquez.

El Lic. Casas va à la Corte à contradecir el Repartimiento de los Indios.

lugar el Lic. Lebròn, con orden, que no se entrometiese, sino en su Residencia, i en el Repartimiento de los Indios; i que tuviese la mano, en que no se impidiesen los Matrimonios de los Castellanos, con Mugeres Indias: pues que demàs de ser contrario de raçon este impedimento, se hallaba mui conveniente para la conversion de los Indios, i mejor informacion suia en la Fè; i tambien se le mandò, que advirtiese à las otras Islas, que era la voluntad del Rei, que en ellas se guardase la Pragmatica de los Vestidos, como en la Española, por el mucho exceso, que se sabia que pasaba; i que no se permitiese dexar salir los Castellanos de la Isla Española, porque con las Riqueças, que se publicaban de Cuba, i Tierra-firme, todos se pasaban en aquellas Partes; i porque los de la Isla Española havian significado al Rei, que pues que los Indios se iban acabando, i havia multitud grandissima de ellos en la Isla de Cuba, mandase, que se pasase alguna parte à la Española, no lo quiso permitir, sin entender el parecer del Governador Diego Velazquez, à quien tenia en gran opinion: porque como era informado, que havia brevemente pacificado la Isla, hecho muchas Poblaciones, i embiado cantidad de Oro, i estaba en gran conformidad con Pasamonte, le tenia tan en su gracia, que aunque havia mandado, que el Lic. Lebròn, en acabando en la Española, le tomase Residencia, por instancia, que en ello havia hecho el Almirante, lo suspendiò: porque Pasamonte escribiò, que no convenia cortar el hilo, con que Diego Velazquez llevaba tan bien encaminadas las cosas de Cuba: Tanto era el credito, que tenia con el Rei; i no sedieron maiores comisiones al Lic. Lebròn, por quitar ocasion à los de la Isla de ponerse en diferencias con el, como hicieron con el Licenciado Ibarra.

Todavia el Tesorero Miguèl de Pasamonte, puede ser, que acusado de su propria conciencia, temiendo, que la presencia del Almirante le hiciese daño en la gracia del Rei, porque los que mas la tienen, mas sospechosos andan de perderla, pidiò licencia para venir à Castilla: à lo qual el Rei le respondiò, que estuviere de buen animo, porque teniendole por buen servidor, bolveria por el: aunque à la verdad, como crecia la fama, i riqueza de las otras Provincias de las Indias, i disminuia en la

Española, tambien baxaba la comunicacion de Pasamonte, i por el configuiente la mucha mano, que en todo se le daba. Havia hecho Diego Velazquez sacar vna figura de la Isla de Cuba, con todos los Montes, Rios, Valles, i Puertos de ella, i la havia embiado al Rei, por mano de Pasamonte, por lo qual tenia su correspondencia con el Rei, con harto sentimiento de el Almirante, porque haviendole hecho se apartase de el, porque asi es el Mundo, que siempre sigue la parte mas prospera; i juntamente con la traça embiò à decir, que andaba procurando de reducir toda la comunicacion de la Isla à la parte del Sur, para que se pudiese dar mano con las cosas de Tierra-firme, i acrecentar el comercio, para lo qual trabajaba en fabricar Navios. El Rei recibì singular contento, porque no descuidaba en procurar, que estos negocios fuesen en mucho crecimiento; por lo qual, haviendole hecho relacion Berenguel Doms, Capitan de Galeras, que tenia aviso, que en cierta Tierra, que no estaba descubierta, mui adelantè de la Tierra-firme, se hallaba mucha cantidad de Oro, Perlas, i otras cosas preciosas, i que queria embiar à su costa vn Navio de ochenta toneladas, bien adereçado, i que para ajuda al gasto, le queria cargar de Bastimentos para Castilla del Oro; i que si por caso el Descubrimiento no saliese cierto, pudiese bolver con carga de Brasil, le diò licencia para ello, no embargante que era contra Lei, por no ser Natural de estos Reinos, aunque no se halla que este Viage tuviese efecto. En este mismo tiempo diò tambien licencia à Lope Hurtado de Mendoza, Gentil-Hombre de su Casa, para que en los limites de la Demarcacion de Castilla, en ciertas partes de las Indias, que aun no estaban descubiertas, en dos Navios, que à su costa se ofrecia de armar, pudiese ir à cargar de Brasil, i le hizo merced de la mitad de ello, que le tocaba, con condicion, que lo traxese à vender à estos Reinos.

Diego Velazquez procura de reducir el trato de Cuba à la parte de Tierra-firme.

Don Berenguel Doms pide licencia para embiar vn Navio à las Indias, à su costa.

Y Lope Hurtado de Mendoza.

Decorative floral and scrollwork patterns at the bottom of the page.